

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 16 de mayo de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTÍAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **PROYECTOS Y PROYECTOS PARA EL NORORIENTE LTDA** con NIT. No. **900263510-8**, representado legalmente por **HERMES ORTIZ DUARTE** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.609.782 de Carcasí – Santander, para amparar **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 026 DEL 2025** cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS A TRAVES DE LA REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO DIVINO NIÑO SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE ENCISO.**

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. **B-100062311** anexo 0 con fecha de expedición **15 de mayo del 2025**, expedida por **SEGUROS MUNDIAL**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. B-100062311			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$5.838.437,50	09-05-2025	09-04-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$5.838.437,50	09-05-2025	09-10-2028
CALIDAD DEL SERVICIO	\$5.838.437,50	09-05-2025	09-04-2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 026 DEL 2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única


ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
DIRECTOR JURIDICO

